



INFORME ANUAL DE PRESIDENCIA

Período 2024

**Asociación Solidarista de Empleados de Asociación de
Servicios Médicos Costarricenses y Afines (ASECLIBI)**

**Lic. Jorge Rodríguez Brenes
Presidente**

**Asociación Solidarista de Empleados de Asociación de Servicios
Médicos Costarricenses y Afines, ASECLIBI.**

***Informe de la Presidencia
Al 31 de diciembre - 2024***

Conforme a lo establecido en la Ley No. 6970 de Asociaciones Solidaristas y los Estatutos de ASECLIBI, me permito presentar para el análisis de todos ustedes el resumen de actividades y operaciones del periodo recién concluido 2024.

El **Artículo Primero** de la ley de Asociaciones Solidaristas indica lo siguiente:

“Las asociaciones solidaristas son organizaciones sociales que se inspiran en una actitud humana, por medio de la cual el hombre se identifica con las necesidades y aspiraciones de sus semejantes, comprometiendo el aporte de sus recursos y esfuerzos para satisfacer esas necesidades y aspiraciones de manera justa y pacífica. Su gobierno y su administración competen exclusivamente a los trabajadores afiliados a ellas”

INTRODUCCIÓN

Estimados asociados, reciban un cordial saludo de mi parte.

En el presente documento encontrarán el informe de los logros obtenidos durante el periodo 2024 a cargo de mi gestión como presidente y de todos los miembros de la Junta Directiva, quienes velamos por mantener la equidad y fortalecer las decisiones con el único fin de crecer como Asociación Solidarista, así como los aportes por parte de nuestra oficina administrativa.

Es importante tener en cuenta que toda Asociación se considera una organización social, concretamente para el bienestar de sus miembros. En el caso específico de una Asociación Solidarista, los esfuerzo y recursos, para establecer los fines de estas agrupaciones deben comprometerse en pro de las necesidades e intereses de sus asociados. En sus decisiones deben estar la justicia, el común acuerdo y el diálogo. Las acciones serán enfocadas al bien de sus miembros, inspirados a contribuir con el desarrollo social del ser humano.

Como es de su conocimiento, los miembros de la Junta Directiva de ASECLIBI somos escogidos por los asociados para trabajar desinteresadamente en pro de la Asociación, quienes debemos de alternar nuestras funciones diarias de la empresa junto con las de la Asociación, pero bien lo vale por cada uno de ustedes.

ASUNTOS PENDIENTES DE ASAMBLEA 2024

En la Asamblea realizada el 23 de febrero del año 2024, el señor Alejandro Mora Vargas, mocionó celebrar la Fiesta de Asociados, la cual no se realizaba desde el año 2020, primeramente, por la pandemia del Coronavirus, que envió a todos al confinamiento varios meses, luego, debido a un estudio realizado por la Junta Directiva se evidenció que dicha actividad representa un costo elevado para la reserva de Actividades Sociales. Esta reserva es de un 16% de las ganancias obtenidas en el periodo fiscal y es utilizada principalmente para la entrega de los obsequios a los asociados activos.

En el mes de mayo del 2024 nos reunimos miembros de la Junta Directiva con Don Gerardo Sanchez director general y Don Alejandro Mora director financiero y nos ofrecieron su apoyo para poder celebrar la Fiesta de Asociados en el Hotel Real Inter-Continental, por ofrecer una mayor capacidad de espacio y donde podríamos asistir hasta 850 asociados, lugar muy reconocido en nuestro país por lo elegante de sus instalaciones, el sábado 25 de enero del año 2025 realizamos la actividad y consideramos esa fecha debido a que una gran parte de nuestros asociados ya no se encontraban en vacaciones colectivas de navidad y fin de año, además que es más factible la reserva de espacio

De parte de la Junta Directiva, agradecemos a don Gerardo Sánchez y Don Alejandro Mora por su compromiso y apoyo para con nuestra Asociación ya que fue ASEMECO quien financio casi la totalidad de la actividad y que fuera también exclusiva para los asociados, motivando así a los que no aun no pertenecen para que se afilien y a futuro puedan disfrutar de las ventajas que se tiene al pertenecer a ASECLIBI.

RESERVA DE LIQUIDEZ:

La reserva de liquidez en Asociaciones Solidaristas es un instrumento monetario que regula la cantidad de dinero en circulación. Las Asociaciones Solidaristas deben enviar información financiera sobre esta reserva a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) cada semestre. Esta reserva ayuda a necesidades que se puedan presentar en casos de emergencia. El cálculo se efectúa tomando la totalidad de las captaciones de recursos y los aportes de asociados, multiplicándolo este dato por el 15%, que es el que se estipula por parte de la SUGEF. La reserva de liquidez es una disposición del Banco Central de Costa Rica.

En la actualidad, esta reserva solo es posible invertirla en títulos del Mercado Integrado de Liquidez (Sistema MIL), que permite a las entidades financieras acceder a fuentes de financiamiento y gestionen su riesgo de liquidez, siendo este el único medio permitido por el Banco Central de Costa Rica para las inversiones de esta reserva.

Al 31 de diciembre del 2024, ASECLIBI ha cumplido a cabalidad con el porcentaje exigido manteniendo títulos valores en el Sistema MIL y reportados semestralmente a la SUGEF por parte de un contador público autorizado.

FONDO DE EMERGENCIA

Este fondo tiene por objetivo principal socorrer económicamente al asociado que se haya afiliado al mismo, en aquellas circunstancias de necesidad que le puedan sobrevenir, derivadas de problemas en la salud, incapacidades prolongadas, accidentes laborales, fallecimiento del afiliado o sus familiares directos. La posibilidad de acceder a este fondo dependerá del asociado, el cual decidirá si desea pertenecer al mismo firmando un documento con la aceptación o rechazo.

Al cierre del periodo 2024 el saldo del fondo es de ¢37.931.643 y el monto utilizado fue de ¢31.437.059, ayudando a 69 asociados con incapacidades, 535 correspondiente a salud, 21 por apoyo de fallecimiento de algún familiar directo y 18 ayudas especiales, para un total de 643 afiliados beneficiados.

Los montos utilizados se detallan en el siguiente gráfico que va de enero a diciembre 2024.



Los siguientes son puntos importantes realizados durante el año 2024, los cuales son del interés todos y es de importancia que los asociados tengan conocimientos de estos, porque son decisiones tomadas por la Junta Directiva en las sesiones mensuales y puestas en práctica por la Administración de ASECLIBI.



PROYECTO DE RESTAURANTE DE SANTA ANA

En sesión #607 de Junta Directiva del 13 de diciembre del 2023, se planteó la idea de adquirir el restaurante ubicado en la sede de Santa Ana, para lo que se conformó un Comité integrado por miembros de la Junta Directiva, de la Oficina Administrativa y algunos asociados claves en este proyecto.

Al comenzar el año 2024, se empezó a dar el servicio con un Catering Service por parte de ASECLIBI, y en paralelo se empezó a trabajar en el tema de permisos y toda la logística que conlleva abrir un restaurante, teníamos previsto comenzar en el mes de febrero a dar el servicio sin embargo, se presentaron atrasos con permisos y con la remodelación del local principalmente por un cambio en la normativa de calidad para estos negocios, punto en el que Asemeco nos informó que nos apoyaría para entregarnos el sitio con mejoras y otras condiciones conforme a estos requisitos los cuales fueron factores externos que estaban fuera de nuestro control.

En el mes de abril tuvimos una reunión con nuestro patrono en el cual tomamos la decisión de no continuar con el proyecto, don Gerardo Sánchez director general nos solicitó presentar el detalle de la inversión realizada y nos indicó que los mismos serían reconocidos en su totalidad por ASEMECO esto para que no representara una pérdida para la Asociación.

En el mes de mayo 2024 publicamos un comunicado explicando lo sucedido a los asociados, con el único fin de ser transparentes y mantenerlos siempre informados con cada decisión que realizamos como Junta Directiva.

MÁQUINAS VENDING.

Debido a una necesidad presentada en la sede de Santa Ana, en donde existen pocos establecimientos alrededor, nos solicitaron instalar una máquina dispensadora de productos. ASECLIBI ya contaba con una de estas máquinas, la cual está actualmente en el quinto piso del Edificio Cabezas López.

Dado el interés, se instaló en el mes de febrero 2024, la cual contiene refrescos, galletas, chocolates y snacks, entre otros. La ubicación es estratégica, cerca de del cajero para el cobro del parqueo y los ascensores, en el primer piso frente a la entrada principal del Hospital.

En marzo del 2024 se instaló una tercer máquina vending, está ubicada en Urgencia de la sede Central, la misma a solicitud de la señora Ivonne Umaña Rojas, debido a la necesidad presentada en este lugar ya que por las noches hay pocos lugares donde comprar, además, este departamento presenta una afluencia considerable de pacientes todos los días y es poco probable que se dirijan al quinto piso a comprar en la otra máquina. Las tres dispensadoras contienen los mismos productos y su funcionabilidad es por medio de compras con tarjetas de débito o crédito.

Actualmente estamos en conversaciones con nuestro patrono para instalar una cuarta máquina en el edificio Omega y una quinta en la Sede de Al Este, cuando esta sea inaugurada.

CAMBIO EN OFICINAS DE ASECLIBI.

En el mes de octubre 2024 se presentó un incidente en las oficinas administrativas de ASECLIBI, en donde una persona externa ingresó con actitudes sospechosas con el fin de robar en horas de atención al público. Esto alertó al señor Sergio Ortega Fonseca, administrador de la Asociación, debido a que fuera de las oficinas no se percataron de este incidente. Por esta razón, se solicitó en la sesión #617 de Junta Directiva la instalación de una segunda puerta de seguridad colocada a la mitad del pasillo, antes de llegar a donde se encuentre la recepción, pensando en la seguridad de asociados y colaboradores.

Otro punto importante con este tema es, que, desde hace un tiempo, algunos asociados han hecho la observación de que en la recepción de las oficinas de ASECLIBI no existía la suficiente privacidad, debido a que al ingresar muchas veces no se espera el turno de quien estaba siendo atendido, sino que solicitaban la atención en el mismo momento. Esto provocaba muchas veces incomodidad en quien estaba llenando los documentos para solicitudes, o bien, cuando se llegaba a comentar algún problema que estaba atravesando para la solicitud de una ayuda poque había otra persona escuchando. Por ello, esta decisión también se consideró y aprobó, con el fin de mantener siempre el vinculo entre el asociado y la persona de la Asociación que le atiende, sintiéndose seguro en todo momento.

🚧 NUEVA PLAZA PARA SUGEF.

Para el mes de marzo, la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) solicitó, como fecha final, a toda Asociación Solidarista inscribirse como sujeto obligado, mediante la ley #7786 de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamientos a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM). Según dicha ley ASECLIBI solamente podrá recibir dinero en efectivo en las oficinas administrativas por un monto inferior a \$1.000 o su equivalente en colones, y toda transacción en transferencia no podrá superar los \$10.000 o su equivalente en colones, de realizarse, la persona de enlace deberá solicitar los justificantes necesarios para determinar de donde proviene el dinero. De igual manera se solicita a todos los asociados completar el formulario de “Conozca a su cliente” el cual se comentó por medio de un comunicado y se ha estado solicitando desde entonces.

Para todas estas funciones fue necesario contratar a una nueva colaboradora, quien fue nombrada en sesión #609 de Junta Directiva como la persona de enlace, encargada de vigilar que la ley antes citada se esté cumpliendo y estar reportando a la Junta Directiva semestralmente si existen casos que deben ser revisado con suma urgencia.

Al realizar el proceso de reclutamiento y selección, se tomó la decisión de contratar a la señorita Tatiana Mora Zavala, quien anteriormente trabajó por varios años en el área bancaria, teniendo el conocimiento en lo referente a SUGEF.

De igual manera, se incluyeron nuevas funciones para ella, siendo la primordial SUGEF, pero también se asignó como Promotor de Crédito, esto para que los asociados que solicitan préstamos con garantía reciban a través de ella la asesoría directa en el momento, conociendo los requisitos solicitados y la cuota que pagaran, esto antes de llevarlos al Comité de Crédito, despejando cualquier duda existente.

ALQUILER DEL LOCAL COMERCIAL.

Al cierre del año 2024 se logró concretar el arrendamiento del local comercial con los señores de Hospishop, quienes se dedican a la prestación de servicios de venta de Implementos médicos.

El local fue remodelado según la necesidad del cliente, pero esto fue realizado en su totalidad sin generar ningún gasto extra por parte de ASEMECO.

Para el mes de enero 2025 se obtuvo el primer pago por concepto de alquiler.

ACTIVIDADES DE ASECLIBI

☉ Obsequio navideño.

En esta ocasión se entregó nuevamente a los asociados como obsequio navideño, una tarjeta de debito del Banco Scotiabank, con un valor de ¢40.000, pensando en la comodidad de todos, para que se pueda utilizar donde sea y como así lo disponga la persona portadora.

La fecha de entrega fue a partir del lunes 09 de diciembre, entregándose en sede Central y posteriormente visitando la sede Santa Ana y los cuatro EBAIS pertenecientes a ASEMECO.

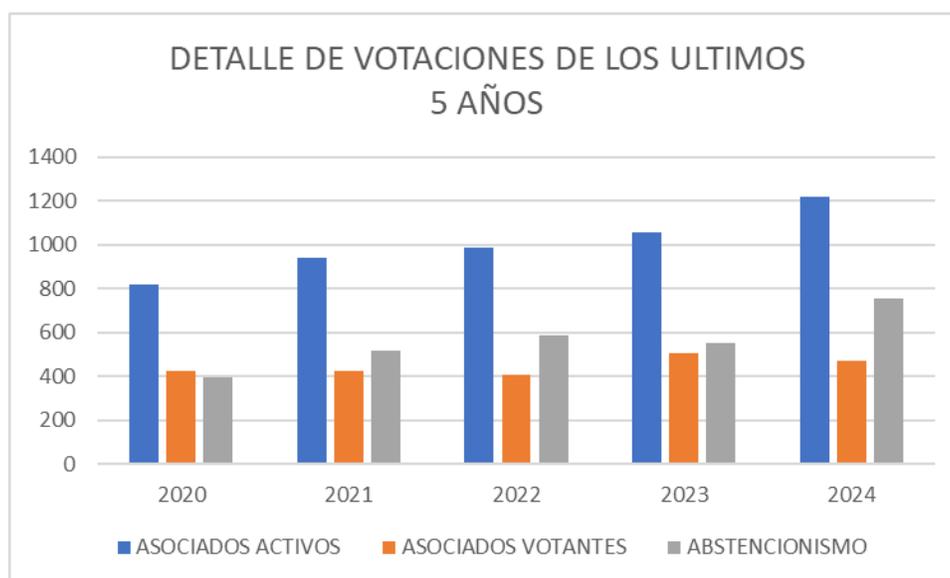
La cantidad total de obsequios fue para 1.069 asociados, siendo esto un monto total de ¢42.760.000. El costo de los obsequios representa un 81% del total de la reserva de actividades sociales y el 19% restantes corresponde a las actividades adicionales para la fiesta de ASECLIBI y de la Asamblea General de Asociados a celebrarse el viernes 21 de febrero, 2025.

☉ Votaciones

Nuevamente para este año la Junta Directiva de ASECLIBI solicitó realizar las votaciones de la forma convencional, esto con el fin de obtener un mejor alcance

al brindar mayor facilidad para los votantes, desplazándose el Tribunal de Elecciones y los representantes de la oficina de ASECLIBI a puntos estratégicos y las sedes de ASEMECO. Sin embargo, no se logró el cometido esperado debido a que para este año el abstencionismo fue mucho más elevado que en años anteriores, tal y como se muestra el siguiente cuadro adjunto de los últimos 5 años.

AÑO DE VOTACIONES	ASOCIADOS ACTIVOS	ASOCIADOS VOTANTES	ABSTENCIONISMO	PORCENTAJE DE VOTANTES	PORCENTAJE DE ABSTENCIONISMO
2020	817	424	393	51.90%	48.10%
2021	943	424	519	44.96%	55.04%
2022	988	404	584	40.89%	59.11%
2023	1057	505	552	47.78%	52.22%
2024	1222	468	754	38.30%	61.70%

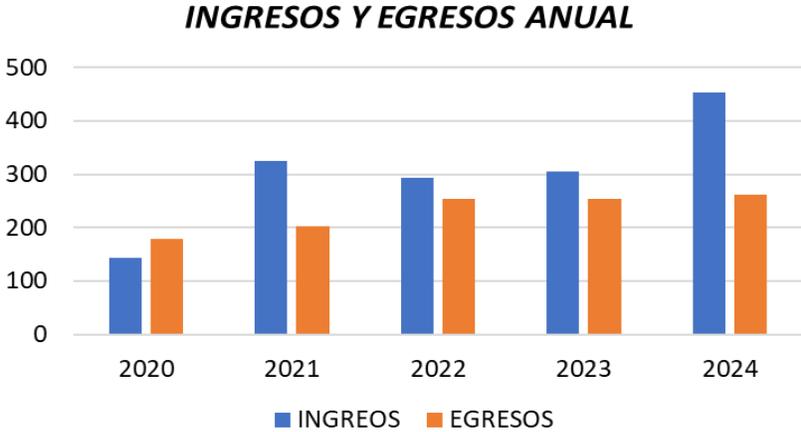


La reflexión de mi parte con estos datos es que no le estamos brindando el interés suficiente a las votaciones. Es necesario tomar decisiones para mejorar estos porcentajes, pero esto depende en gran medida a cada uno de nosotros como asociados, recordando que las votaciones son para elegir a los miembros de la Junta Directiva, quienes son los representantes de la Asamblea de Asociados y los que tomarán las decisiones a nombre de los afiliados, por lo tanto, a quienes elijamos serán la clave fundamental para el crecimiento de la Asociación. Las votaciones se efectuaron del 20 al 31 de enero del 2025.

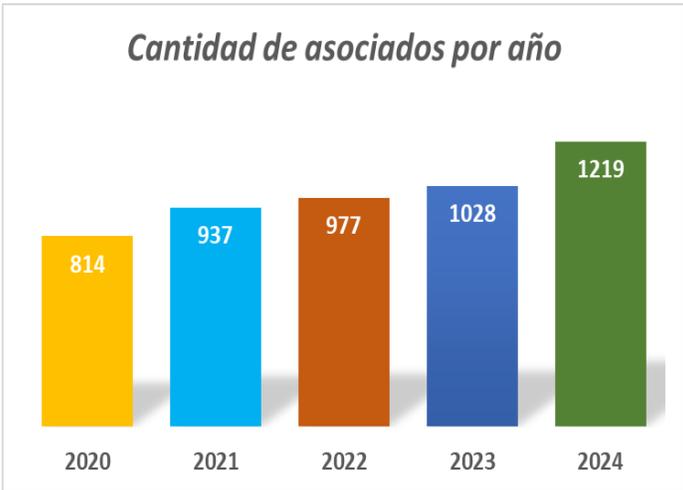
AFILIACIONES

La cantidad de asociados registrada a diciembre 2024 fue de 1219 afiliados activos el cual representa un 86% de la planilla total de colaboradores. De los cuales para el año 2024 corresponden a un aumento de 191 asociados en total, tomando en cuenta los ingresos del año menos las salidas. Este es un buen dato que reconoce la labor realizada por los colaboradores de la oficina administrativa de ASECLIBI en cuanto a las afiliaciones y también a la confianza obtenida por cada uno de nuestros asociados que se mantienen constantes.

Les compartimos la gráfica en donde se observa lo comentado.



En el siguiente detalle podrá observa la cantidad de asociados al cierre de cada periodo de los últimos 5 años.



DIVIDENDOS

El 2024 ha sido un año relativamente bueno, en donde se han obtenido ganancias en los préstamos e inversiones, así como en las utilidades de los negocios

adicionales con los que cuenta la Asociación, lo que ayuda de manera muy favorable a que los excedentes sean un poco más que en el periodo 2023. Lo anterior es una muy buena noticia, logrado gracias al esfuerzo de la Junta Directiva y de los diferentes Comités, así como la oficina administrativa. Hemos buscado maneras de hacer un mejor trabajo en pro de los asociados y es de esta manera como se ve reflejado el fruto de este.

CONCLUSION:

Los logros obtenidos durante este periodo 2024 han sido gracias al compromiso de los miembros de la Junta Directiva de ASECLIBI, quienes tenemos la responsabilidad de tomar decisiones sabias para lograr cada meta propuesta y a los Comités, quienes, al igual que nosotros, sacaron de su tiempo de manera desinteresada para procurar ayudar a los asociados en sus diferentes solicitudes y situaciones; también reconozco la labor de los colaboradores de la oficina administrativa quienes día a día atienden nuestras solicitudes y ponen en marcha el cumplimiento de los objetivos, muchas gracias por dedicar su tiempo y esfuerzo a esta labor solidarista.

Insto a las personas afiliadas formar parte de la Asociación desde los diferentes comités, ya que esto es un trabajo en equipo que debemos realizar todos, además de involucrarnos más en las actividades de importancia como las votaciones y la Asamblea General de Asociados, los cuales el abstencionismo en ambos es muy alto. Nuestro fin es trabajar para obtener buenos resultados, pero es necesario el compromiso de todos como dueños de esta no tan pequeña empresa llamada ASECLIBI.

El pasado 19 de diciembre 2024 se cumplieron 40 años de la conformación de la Asociación en el Hospital Clínica Bíblica, en donde los visionarios de aquel entonces buscaron mejorar la calidad humana de los trabajadores, lo que hoy es parte de nuestro sentir.

Como presidente de la Junta Directiva, es un orgullo para mi celebrar estos 40 años y decir que nuestras ganas de trabajar siguen siendo las mismas y hemos hecho lo posible de ir mejorando con el tiempo y cambiando según la época, para conseguir estar a la altura de las nuevas generaciones de afiliados que van ingresando.

Agradezco a nuestro patrono ASEMECO por todo el apoyo y la confianza que deposita en nosotros, dándonos respuestas positivas y rápidas cuando solicitamos de su ayuda.

Es mi deber como presidente recordarles que el fin de una Asociación Solidarista es el de ayudarlo a ahorrar y construir un mejor futuro para ustedes y sus familia.

Lic. Jorge Rodríguez Brenes
Presidente